



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA INICIANDO EXPEDIENTE PARA REGIR LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE AGOSTO Y FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2024 ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE NOALEJO (JAÉN)

Dada cuenta del expediente de contratación incoado para adjudicar, mediante concesión administrativa de uso privativo para la **INSTALACIÓN DE UNA BARRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE AGOSTO Y FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2024 ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE NOALEJO (JAÉN)**, entre los/las profesionales del sector de la hostelería, que desarrollen la actividad de bar, cafetería y similares en las diferentes categorías, con arreglo al siguiente detalle:

Días previstos: Fiestas de agosto 2024: los días del 15 al 21.

Fiestas de septiembre 2024: del 5 al 8.

Longitud barra: 20 metros

Zona de dominio público vinculada a la barra: 1000 m²

Canon ocupación vía pública: 3.500,00 euros

Redactado el Pliego de Condiciones mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, tramitación ordinaria.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, apartado 9º de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, este Alcalde-Presidente, en calidad de órgano competente, por la presente, **HA RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar el inicio del procedimiento de adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la **INSTALACIÓN DE UNA BARRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE AGOSTO Y FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2024 ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE NOALEJO (JAÉN)**, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, tramitación ordinaria.

SEGUNDO: Aprobar en sus propios términos el Pliego de Condiciones por el que ha de regirse el expediente de contratación.

TERCERO: Publicar en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Noalejo integrado en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, el anuncio de licitación, para que **en el plazo de 15 días naturales** a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación puedan presentarse las proposiciones en el Registro municipal de





AYUNTAMIENTO
NOALEJO

entrada de documentos, en Plaza de España núm. 1 de Noalejo, en horario de atención al público.

En **Noalejo**, a fecha de firma electrónica.

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Antonio Morales Torres

